SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO MUTUO ITAU WORLD EQUITY".

SANTIAGO, 10 MAR 2010

RESOLUCION EXENTA Nº 165

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, **"ITAU CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".**

2) Lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Ley Nº 1.328, de 1976; y en los artículos 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 249 de 1982.

RESUELVO:

I.- Apruébanse las modificaciones introducidas al fondo mutuo denominado **"FONDO MUTUO ITAU WORLD EQUITY"**, administrados por "ITAU CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", las que consisten principalmente en lo siguiente:

1.- En el acápite "Política específica de inversiones" se incluyó como activo objeto de los contratos de futuros y forwards a los títulos representativos de índices, con sus respetivos límites.

2.- En el Título "Política de inversión en instrumentos derivados y realización de otras operaciones autorizadas" se eliminó la posibilidad de realizar venta corta y préstamo de acciones.

3.- En el ítem "Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo", se agregaron los títulos representativos de índices accionarios y se ordenaron los instrumentos.

4- Se disminuye la remuneración de la Serie F.

5- Se modifican las comisiones diferidas al rescate.

6- Se modifican las características de la Serie F.

7- Se modifica redacción de párrafo "Otros aspectos relevantes".

8- Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado **"FONDO MUTUO ITAU WORLD EQUITY"** que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Dése cumplimiento, a lo dispuesto en los artículos 6° y 8° del D.S. N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1740 de esta Superintendencia según sea pertinente.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendenta
CHILE

GUILLERMO LARRAÍN RIOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl